



NOTARIA UNICA

CÍRCULO DE PAIPA – BOYACÁ

CÓDIGO: 15516001.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO (No. 1.461).

FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

En Paipa, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a **VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, lugar donde está ubicada la Notaría Única del Círculo de Paipa, cuyo Notario Titular es **WILLIAM ISAURO ARÉVALO PIÑEROS**, comparece el señor **JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.121.049 expedida en Gachantivá- Boyacá, domiciliado en el municipio de Gachantivá (Boyacá) y de paso por la ciudad de Paipa, de estado Civil casado y con sociedad conyugal vigente, de ocupación pensionado, a quien identifiqué con la cédula antes anotada y manifiesta:

PRIMERO: Que por votación popular adelantada el día **VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, el compareciente, fue elegido como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA**, Departamento de Boyacá, República de Colombia, para el periodo comprendido entre el primero (01) de Enero del año dos mil veinte (2.024) al Treinta y Uno (31) de diciembre del año dos mil veintisiete (2.027), según se desprende de la credencial expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, documento del cual se protocoliza copia auténtica con la presente escritura pública.

SEGUNDO: Que con fundamento lo establecido en la Constitución Política de Colombia y el Estado Social de Derecho, especialmente los artículos 314 y 315 de la misma Constitución, así como lo señalado en el artículo 94 de la Ley 136 de 1994, su Decreto Reglamentario 2626 de 1994, y lo señalado en el Decreto 1083 de 2015, es su obligación y voluntad tomar posesión del cargo para el cual fue elegido.

SAKDT1TWSUWWSUN

19/10/2023 02-11-23

1375aCEYG4C9

TERCERO: Para tal efecto, presentó ante el despacho de la Notaría Única de Paipa para su protocolización, los siguientes documentos exigidos por la Ley, a saber:

1. Copia de la cédula de ciudadanía número 4.121.049 expedida en Gachantivá-Boyacá. -----
2. Copia de la credencial E-28 de fecha cinco (05) de noviembre de 2023, donde se ratifica la elección de JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO como ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA (BOYACÁ), para el período comprendido entre 2024-2027, expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal de la Registraduría Nacional del Estado Civil. -----
3. Certificado de asistencia al Seminario de inducción para ALCALDES y Gobernadores electos periodo 2024-2027, expedida por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP. -----
4. Certificado de antecedentes y requerimientos Judiciales expedido por la policía nacional, de fecha dieciocho. -----
5. (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). -----
6. Certificado Especial de Antecedentes Disciplinarios número 237143960 de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), expedido por la Procuraduría General de la Nación. -----
7. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)-
8. Paz y salvo de la Secretaría de Hacienda del Municipio de GACHANTIVA (Boyacá) de fecha veinte (20) de diciembre de dos mil diecinueve (2.023) que certifica la inexistencia de deudas pendientes para con el municipio. -----
9. Formato de hoja de vida adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. -----
10. Declaración de bienes y rentas en el formato adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública. -----
11. Declaración extra proceso ante Notario sobre ausencia o inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para el desempeño del cargo. -----
12. Declaración de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario-REDAM. -----



SGO379586011



Ca45275428

Página 3 de 5

Escritura pública número 1.461 de 2023 otorgada en la Notaria Única de Paipa

13. Certificado médico de aptitud laboral de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). -----
14. Certificación de afiliación al régimen de seguridad social de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). -----
15. Certificado o tarjeta de su situación militar de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). -----

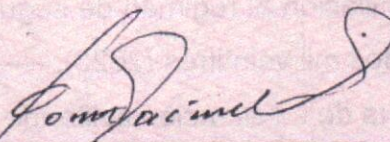
CUARTO: Que en los términos y para los fines previstos en la Ley 136 de 1994, artículo 94, el Decreto Reglamentario 2626 de 1994 artículo 134, y lo señalado en el Decreto 1083 de 2015, el suscrito Notario Único de Paipa, procede a realizar la toma de juramento y posesión del cargo del compareciente como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA (BOYACÁ)**, en los siguientes términos: **"Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos"**. Esta posesión surte efectos fiscales a partir del día primero (01) de enero del año dos mil veinticuatro (2.024). -----

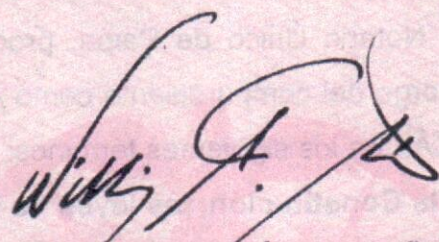
QUINTO. ADVERTENCIAS AL OTORGANTE: El compareciente hace constar que ha verificado cuidadosamente su nombre completo, el estado civil, el número de su documento de identidad, declara que toda la información consignada en la presente escritura pública es correcta y, en consecuencia, asume la responsabilidad que se deriva de cualquier inexactitud en los mismos. Conoce la ley y sabe que el Notario responde de la regularidad formal de las escrituras que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. -----

SEXTO. OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. Leída en forma legal el contenido de la presente escritura por el compareciente que se elaboró conforme a su voluntad, sus declaraciones e instrucciones y, reunidos los requisitos legales, manifiesta que la acepta, aprueba y firma en señal de su aprobación junto con el suscrito notario, quien en esta forma la autoriza. -----

Papel notarial número: SGO579586010- SGO379586011- SGO179586012

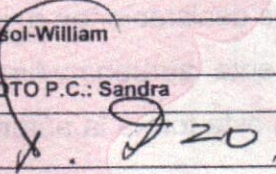
EL COMPARECIENTE,


JAIME ARMANDO GOMEZ BUITRAGO
C.C. NRO. 4.121.049 expedida en Gachantivá


WILLIAM ISAURO ARÉVALO PIÑEROS
NOTARIA ÚNICO DE PAIPA



RESOLUCION 00387 DEL 23 DE ENERO/2023	
Derechos Notariales	\$74.900
Retefuente	EXENTA
Fondo Nal de Notariado	\$7.950.00
Supernotariado	\$7.950.00
Iva	\$53.561

ESCRITURACIÓN		
RECIBIÓ: Marisol	RADICÓ: Marisol	DIGITÓ: Marisol-William
Vo Bo:W	IDENTIFICÓ: Marisol	HUELLA S/FOTO P.C.: Sandra
LIQUIDÓ 1: Diana	LIQUIDÓ 2:	REV/LEGAL: 
CERRÓ:	ORGANIZÓ: Marisol	